MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
MESA DE ENTRADA

Expediente: 1209
Objeto: Res. de Cnos. N° 213/2023
Fecha: 09-05-2023
Firma:

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
JUNTA MUNICIPAL
Tel. (0343) 420019
Avda. Mcal. López y Def. del Chaco

RESOLUCION Nº 213/2023 J. M.

POR EL CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC N° 688279-0 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO – I.D. N° 407481, PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022----------

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución N° 266/2023 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO"** y conforme a las reglamentaciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia, considera igualmente su aprobación. ----------

La Junta Municipal del Distrito de San Estanislao, reunida en concejo:

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la Firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC N° 688279-0** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO CON I.D. N° 407481, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo	Ración	UNIDAD	30.485	60.970	10.125	617.321.250
							Precio Total	**617.321.250**

El monto mínimo que asciende a la suma de Gs. 308.660.625.- (Guaraníes, trescientos ocho millones seiscientos sesenta mil seiscientos veinticinco) y el monto máximo que asciende a la suma de Gs. 617.321.250.- (Guaraníes, Seiscientos diecisiete millones trescientos veintiún mil doscientos cincuenta), bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO conforme al Proyecto Presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución----------

Art. 2º: **Comuníquese** donde corresponda, registrar y archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Abg. Joel García Penayo
Secretario J. M.

Omar A. Escobar Barreto
Presidente J. M.